



PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
Informe de actividades del contratista

VERSIÓN 5  
TRD 130.132.14.8

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición		
DD	MM	AA
23	12	2025

Supervisor o Interventor	
Nombre: Andrés Mauricio Jiménez Delgado / Andrea Ortega Torres	
Cargo: Coordinador Grupo de Gestión Administrativa / Subdirectora de Soporte Institucional	



Agencia Nacional de Espectro  
Comunicación Interna

Radicado: GD-017946-I-2025  
Fecha: 2025-12-24 - 01:14  
Anexos: Sin anexos  
Folios: 1

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		No. C.C. / NIT	
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		860001307-0	
TIPO DE CONTRATO:	C.P.S - CONTRATO	CONVENIO	No. 277
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2025	Fecha de Suscripción:	4/12/2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre 2025	Plazo de Ejecución:	Meses: 0, días: 10
Prórroga:		SI	NO
			X

OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de vehículo tipo camioneta SUV híbrido completo con destino al fortalecimiento del parque automotor de la Agencia Nacional del Espectro - ANE.

III. PERIODO CERTIFICADO

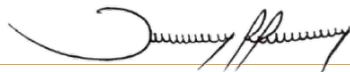
Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	22	12	2025		31	12	2025

Porcentaje de ejecución física: 100%

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS o ENTREGABLES (Las evidencias se deben incluir en el repositorio destinado para tal fin, en una carpeta por cada obligación. Incluir el link del repositorio).	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR (El supervisor deberá indicar por cada obligación contractual, como el contratista con las actividades desarrolladas dio cumplimiento a aquellas).
1. Entregar el vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, garantizando que sea un vehículo nuevo, sin uso previo, modelo vigente del año de adquisición o del año siguiente, y cumpla con las normas ambientales y de seguridad establecidas por las autoridades competentes (Ministerio de Transporte y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).	Se verificó y entregó el vehículo nuevo Nissan X-TRAIL e-POWER EXCLUSIVE e-4ORCE 2026 híbrida completa color gris, conforme a la ficha técnica, modelo vigente y cumpliendo las normas ambientales y de seguridad aplicables. VIN: JN1T33JB1Z0013300 Chasis: JN1T33JB1Z0013300 Motor: BM46272473A Referencia: JDNNLG9T33TLAF--CA	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/1-%20Entrega%20Veh%3%ADculo?csf=1&amp;web=1&amp;e=HMjDHg">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/1-%20Entrega%20Veh%3%ADculo?csf=1&amp;web=1&amp;e=HMjDHg</a>	El contratista entregó el vehículo nuevo conforme a la ficha técnica, modelo 2026 y cumpliendo las normas ambientales y de seguridad aplicables.
2. Garantizar el registro ante la Secretaría de Movilidad de Bogotá y adelantar todos los trámites necesarios para la matrícula a nombre de la Agencia Nacional del Espectro como vehículo oficial, entregando la documentación completa (Licencia de Tránsito, factura de compraventa, manifiesto de aduana, certificado de cumplimiento de normas de	Se gestionó el registro y la matrícula del vehículo ante la Secretaría de Movilidad de Bogotá a nombre de la ANE, entregando la documentación completa. Dicho trámite se inició a partir del acta de inicio y tendrá los tiempos que demore la Secretaría para adelantarlos, quedando radicado el trámite en 2025.	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/2-%20Matr%3%ADcula?csf=1&amp;web=1&amp;e=Gk41za">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/2-%20Matr%3%ADcula?csf=1&amp;web=1&amp;e=Gk41za</a>	El contratista gestionó la matrícula y el registro del vehículo a nombre de la Agencia Nacional del Espectro, entregando la documentación exigida.
3. Entregar los manuales de operación y mantenimiento, llaves, herramientas básicas, kit de carretera, llanta de repuesto y demás accesorios exigidos por el Código Nacional de Tránsito y las especificaciones técnicas del fabricante.	Se entregaron manuales, llaves, herramientas, kit de carretera, llanta de repuesto y accesorios exigidos por la normatividad y el fabricante.	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/3-%20Manuales%20%20Kit%20de%20carr?csf=1&amp;web=1&amp;e=Z1gC4">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/3-%20Manuales%20%20Kit%20de%20carr?csf=1&amp;web=1&amp;e=Z1gC4</a>	El contratista entregó los manuales, llaves, herramientas, kit de carretera, llanta de repuesto y accesorios requeridos.
4. Brindar garantía mínima de fábrica de al menos tres (3) años o 100.000 kilómetros, la que primero ocurra, sobre el vehículo y sus componentes principales (motor, tren motriz, carrocería y pintura) y cinco (5) años para componentes eléctricos.	Se entregó la garantía de fábrica del vehículo y sus componentes, conforme a los plazos y condiciones establecidas en el contrato.	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/4-%20Garant%3%ADa?csf=1&amp;web=1&amp;e=2nbPdI">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/4-%20Garant%3%ADa?csf=1&amp;web=1&amp;e=2nbPdI</a>	El contratista entregó la garantía de fábrica del vehículo y sus componentes, conforme a las condiciones contractuales.
5. Asumir los costos de transporte, seguros, cargue y descargue, así como cualquier gasto asociado a la entrega del vehículo en las condiciones contractuales.	Se asumieron los costos de transporte, seguros y demás gastos asociados a la entrega del vehículo. El vehículo tiene manifiesto de importación 032025002173512.	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/5-%20Costos%20de%20transporte?csf=1&amp;web=1&amp;e=Mwz0D">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/5-%20Costos%20de%20transporte?csf=1&amp;web=1&amp;e=Mwz0D</a>	El contratista asumió los costos de transporte, seguros y demás gastos asociados a la entrega del vehículo.
6. Capacitar al personal designado por la ANE en el uso adecuado, mantenimiento preventivo y sistemas eléctricos o híbridos del vehículo (si aplica), entregando constancia de capacitación.	Se capacitó al personal designado por la ANE en el uso y mantenimiento del vehículo, entregando constancia de la capacitación.	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/6-%20-%20cap%20mant%20preventivo?csf=1&amp;web=1&amp;e=ONWVyu">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub.%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/6-%20-%20cap%20mant%20preventivo?csf=1&amp;web=1&amp;e=ONWVyu</a>	El contratista capacitó al personal designado por la Entidad en el uso y mantenimiento del vehículo, entregando constancia.
7. Responder por la calidad, idoneidad y cumplimiento de las condiciones técnicas, comprometiéndose a reemplazar el vehículo o subsanar defectos de fábrica que se presenten durante el período de garantía.	Se garantizó la calidad y conformidad técnica del vehículo al momento de la entrega, comprometiéndose a atender defectos de fábrica durante la garantía.	No se requiere evidencia para dicha actividad.	El contratista garantizó la calidad e idoneidad del vehículo y atendió las condiciones de garantía establecidas.

8. El contratista deberá demostrar la existencia de red de servicio posventa en el territorio nacional, preferiblemente en Bogotá, garantizando atención durante la vigencia de la garantía. Deberá certificar la disponibilidad de repuestos originales durante un periodo mínimo de cinco (5) años contados a partir de	Se acreditó la red de servicio posventa y la disponibilidad de repuestos originales conforme a lo exigido contractualmente. Anexó certificación de distribuidora autorizada de Nissan y la red de talleres que pueden atender los requerimientos	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/8-%20Red%20talleres?csf=1&amp;web=1&amp;e=Z2qghv">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/8-%20Red%20talleres?csf=1&amp;web=1&amp;e=Z2qghv</a>	El contratista acreditó la red de servicio posventa y la disponibilidad de repuestos conforme a lo exigido.
9. Capacitación básica al conductor designado por la Entidad sobre operación y mantenimiento del vehículo híbrido	Se brindará capacitación básica al conductor designado sobre operación y mantenimiento del vehículo híbrido.	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/9-%20cap%20vehiculo%20hibrido?csf=1&amp;web=1&amp;e=shKk66">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/9-%20cap%20vehiculo%20hibrido?csf=1&amp;web=1&amp;e=shKk66</a>	El contratista capacitó al conductor designado en la operación y mantenimiento del vehículo híbrido.
10. Entregar certificación emitida por el Representante legal y/o Revisor Fiscal (cuando sea obligatorio), en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la	Se entregó certificación de cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del plazo contractual y con la expedición de la factura de venta N012-204166.	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/10-%20ARL%20y%20factura?csf=1&amp;web=1&amp;e=VBdVdG">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/10-%20ARL%20y%20factura?csf=1&amp;web=1&amp;e=VBdVdG</a>	El contratista entregó la certificación de cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del plazo contractual.
11. Solicitar la información necesaria para la adquisición del SOAT y entregar el mismo con vigencia de doce (12) meses a partir de la matrícula y entrega del vehículo.	Se gestionó y entregó el SOAT con vigencia de doce (12) meses a partir de la matrícula del vehículo.	<a href="https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/11-%20SOAT?csf=1&amp;web=1&amp;e=WASM75">https://agnalespec.sharepoint.com/t/r/sites/GrupoANE/Contratacin%202025/Sub%20Soporte%20Institucional/277-Dinissan/11-%20SOAT?csf=1&amp;web=1&amp;e=WASM75</a>	El contratista gestionó y entregó el SOAT con vigencia de doce (12) meses.



Firma del Contratista

En mi calidad de Supervisor / Interventor, previa verificación de los productos recibidos o entregables o informe de actividades con sus respectivos soportes, certifico el contenido del presente Informe, mediante el cual se da cumplimiento al objeto contractual y obligaciones contenidas en el contrato aquí señalado, en relación con el periodo supervisado.



**Andrés Mauricio Jiménez Delgado**  
C.C. 7.698.391



**Andrea Ortega Torres**  
C.C. 53.053.250